

ANEXO TÉCNICO:

OPERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DIGITALES DE ACCESO PÚBLICO GRATUITO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JUAN NEPOMUCENO, SAN JACINTO, Y ZAMBRANO DE LA SUBREGIÓN MONTES DE MARÍA DEL DEPARTAMENTO BOLÍVAR”.

1. INTRODUCCIÓN

Los “Montes de María” comprende el 7,6% de la población de los habitantes de “Bolívar”. En su topografía se distinguen el tejido de hamacas y mochilas, tiene una gran vocación de conservación, representada en el santuario de flora y fauna los Colorados, el turismo, Potencial de cultura tejida, petróleo. Dentro de sus actividades se potencian la actividad agropecuaria, ecológica, turística y recursos minero – energéticos. Por muchos años ha sufrido los golpes de la violencia del conflicto armado y la que generan los cultivos ilícitos. Los desplazamientos forzados hacen parte de sus precedentes, al igual que la poca presencia del Estado. (CENTRAL DE INFORMACIÓN PDET).

Este departamento y en especial la subregión ha estado altamente impactada y afectada por parte de los grupos armados ilegales, sus acciones generan grandes pérdidas económicas para las empresas petroleras y para el país, adicionalmente la mayor afectación se evidencia en los recursos naturales y a la calidad de vida de la población, con esta situación se han vulnerado los derechos a la vida digna, a la seguridad, a la salud, a la educación, al acceso y a la prestación eficiente de los servicios públicos, a la seguridad alimentaria, al goce de un ambiente sano y al equilibrio ecológico, al territorio, a la consulta previa, a la identidad e integridad étnica y cultural, a no ser desplazado, a la libre movilización, a la identidad y al trabajo.

En cuanto a la conectividad, aunque no se proporcionaron datos específicos en la información original, es importante mencionar que el acceso a internet en las zonas rurales de Colombia, incluyendo esta subregión, ha sido históricamente limitado. Según el informe trimestral de las TIC del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) en cuanto a la penetración del de acceso a internet fijo en el segundo trimestre de 2024, el total de accesos fijos a Internet en Colombia alcanzó los 8,99 millones y el número aproximado de accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes en el país se situó en 17 alcanzando un indicador nacional del 17,05%¹. Esta brecha digital representa un desafío significativo para el desarrollo económico y educativo de la región.

En la subregión Montes de María, se implementará un proyecto de transformación digital enfocado en los municipios de San Juan Nepomuceno, San Jacinto y Zambrano. Este plan incluye la creación de zonas de acceso gratuito a internet, utilizando tecnología de punta y energía renovable. Además de la infraestructura, se ofrecerán programas de capacitación para maximizar el aprovechamiento de estas herramientas digitales. Esta iniciativa es

crucial dado que, según el DANE (2024), ambos municipios enfrentan altos niveles de pobreza y una economía principalmente informal. El proyecto busca abrir nuevas oportunidades educativas y económicas, contribuyendo al desarrollo integral de la región y mejorando la calidad de vida de sus habitantes en un área con desafíos históricos y geográficos significativos.

En el presente anexo se detallan las especificaciones técnicas para la operación del componente de administración en el marco del proyecto “Implementación De Zonas Digitales De Acceso Público Gratuito En Los Municipios De San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Y Zambrano De La Subregión Montes De María Del Departamento Bolívar”, para lo cual se definen los lineamientos operativos, metodológicos y de personal correspondiente al componente de administración del personal mencionado

2. DESCRIPCIÓN

El proyecto Zonas Digitales contempla, además de la provisión del servicio de conectividad, la implementación de un Plan de Promoción y Apropiación orientado a fortalecer las capacidades digitales de la comunidad y garantizar el uso significativo de las tecnologías disponibles en las Zonas Digitales WiFi ubicadas en áreas rurales, apartadas y de difícil acceso. Este componente busca que la población beneficiaria reconozca, adopte y aproveche las herramientas digitales para fines educativos, productivos, institucionales y de participación ciudadana.

Se instalarán 63 ZONAS DIGITALES, en los municipios PDET San Juan Nepomuceno, San Jacinto y Zambrano del Departamento de Bolívar, estos puntos fueron definidos considerando variables de índole técnica, de logística, de seguridad, de aproximación geográfica, entre otras.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CANTIDAD
Bolívar	San Juan Nepomuceno	24
Bolívar	San Jacinto	15
Bolívar	Zambrano	24
TOTAL		63

El OPERADOR será responsable de planificar, coordinar y ejecutar las actividades del proyecto relacionada con el componente de Administración, lo que implica la logística, la contratación del personal, la disposición de los recursos y demás necesarios para el buen funcionamiento del proyecto.

3. ASPECTOS GENERALES

Para la OPERACIÓN DEL COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO “Implementación De Zonas Digitales De Acceso Público Gratuito En Los Municipios De San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Y Zambrano De La Subregión Montes De María Del Departamento Bolívar”, el OPERADOR asumirá las siguientes responsabilidades:

- Garantizar la disponibilidad de los recursos humano durante la ejecución del proyecto, de acuerdo a los perfiles, roles y tiempos establecidos.
- Poner a disposición vehículo para Transporte equipo Operativo y administrativo del proyecto.
- Poner a disposición del proyecto oficina durante la ejecución del mismo.
- Realizar los reportes en la plataforma Gresproy de acuerdos a los tiempos estipulados para esto.
- Gestionar la plataforma SPGR para la ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma de giros aprobados.
- Hacer seguimiento al cronograma del proyecto y reportar de manera oportuna cualquier variación.
- Hacer seguimiento a los riesgos del proyecto y reportar cual posible incidente que afecte la normal ejecución del proyecto.
- Realizar informe mensual de ejecución con los avances físicos y financieros del proyecto, así como del componente de administración.

En conjunto, estas responsabilidades buscan garantizar que el componente Administrativo del proyecto apoye de manera integral todos los procesos necesarios para el cumplimiento de los objetivos:

- OE1. Incrementar zonas acceso público de internet gratuito.
- OE2. Incrementar la promoción y apropiación para el uso efectivo de las TIC.

4. UBICACIÓN DE LAS ZONAS DIGITALES

Los sitios donde quedarán ubicadas las ZONAS DIGITALES fueron seleccionados teniendo en cuenta consideraciones como la ubicación en espacios públicos abiertos a la comunidad, de alto tránsito, asistencia y/o afluencia de población o de concurrencia de usuarios para beneficiar a la comunidad de la zona, visitantes y/o turistas en los municipios a impactar, teniendo en cuenta las siguientes opciones seleccionar zonas de espacio público anexos a:

- Parque principal.
- Parques secundarios como plazas, plazoletas, parques recreativos infantiles, parques lineales, alamedas, malecones, entre otros,
- Plazas de mercado, sitios emblemáticos o representativos, zonas turísticas.

- Plazoletas aledañas a instituciones educativas NO conectadas por programas de MINTIC o MINEDUCACIÓN

Es importante mencionar que, una vez visitados los posibles puntos de la zona rural de los municipios beneficiarios, se priorizaron aquellos que son concordantes con las iniciativas de los PATR, que las veredas, corregimientos o centros poblados cuenten con energía eléctrica interconectada a la red y no cuenten con infraestructura TIC existente.

MUNICIPIO	NOMBRE	ZONA	DIRECCION	COORDENADAS Latitud	COORDENADAS Longitud
SAN JUAN NEPOMUCENO	San Cayetano 1	RURAL	VEREDA SAN CAYETANO	10.082112	-75.140182
SAN JUAN NEPOMUCENO	Songo 1	RURAL	VEREDA SONGO 8A	10.087476	-75.142657
SAN JUAN NEPOMUCENO	Songo 2	RURAL	VEREDA SONGO 8A	10.084059	-75.138346
SAN JUAN NEPOMUCENO	San Cayetano 2	RURAL	VEREDA SAN CAYETANO	10.077676	-75.137973
SAN JUAN NEPOMUCENO	San Cayetano 3	RURAL	VEREDA SAN CAYETANO	10.081719	-75.141689
SAN JUAN NEPOMUCENO	San Cayetano 4	RURAL	VEREDA SAN CAYETANO	10.08172	-75.143798
SAN JUAN NEPOMUCENO	San Cayetano 5	RURAL	VEREDA SAN CAYETANO	10.083725	-75.140845
SAN JUAN NEPOMUCENO	San Cayetano 6	RURAL	VEREDA SAN CAYETANO	10.080827	-75.139301
SAN JUAN NEPOMUCENO	San Cayetano 7	RURAL	VEREDA SAN CAYETANO	10.08022	-75.139846
SAN JUAN NEPOMUCENO	San Cayetano 8	RURAL	VEREDA SAN CAYETANO	10.08302	-75.142228
SAN JUAN NEPOMUCENO	Songo 3	RURAL	VEREDA SONGO 8A	10.088847	-75.141677
SAN JUAN NEPOMUCENO	San Pedro 1	RURAL	VEREDA SAN PEDRO DEL CONSOLADO	10.007478	-75.043475
SAN JUAN NEPOMUCENO	San Pedro 2	RURAL	VEREDA SAN PEDRO DEL CONSOLADO	10.008095	-75.044701
SAN JUAN NEPOMUCENO	San Jose 1	RURAL	VEREDA SAN JOSÉ DEL PEÑON (LAS PORQUERAS)	9.926441	-75.010884
SAN JUAN NEPOMUCENO	San Jose 2	RURAL	VEREDA SAN JOSÉ DEL PEÑON (LAS PORQUERAS)	9.924341	-75.011827
SAN JUAN NEPOMUCENO	La Estrella 1	RURAL	VEREDA LA ESTRELLA	10.074157	-75.115291
SAN JUAN NEPOMUCENO	Corralito 1	RURAL	VEREDA CORRALITO	9.927205	-74.976572
SAN JUAN NEPOMUCENO	Puerta Roja 1	RURAL	VEREDA PUERTA ROJA	10.071855	-75.126748
SAN JUAN NEPOMUCENO	Prucia 1	RURAL	VEREDA PRUCIA	10.049304	-75.13134
SAN JUAN NEPOMUCENO	Ventana 1	RURAL	VEREDA VENTANA	9.887939	-75.066198
SAN JUAN NEPOMUCENO	Botijuela 1	RURAL	VEREDA BOTIJUELA	10.011746	-75.106012
SAN JUAN NEPOMUCENO	La Haya 1	RURAL	VEREDA LA HAYA	9.9579393	-75.1880527
SAN JUAN NEPOMUCENO	Botijuela 2	RURAL	VEREDA BOTIJUELA	10.027280	-75.104932
SAN JUAN NEPOMUCENO	San Agustin 1	RURAL	VEREDA SAN AGUSTIN	9.942087	-74.871874
SAN JACINTO	Arenas 1	RURAL	VEREDA ARENAS	9.804827	-75.205546
SAN JACINTO	Arenas 2	RURAL	VEREDA ARENAS	9.804357	-75.207909
SAN JACINTO	Arenas 3	RURAL	VEREDA ARENAS	9.805111	-75.208494
SAN JACINTO	Arenas 4	RURAL	VEREDA ARENAS	9.805789	-75.209484
SAN JACINTO	Los Charquita 1	RURAL	VEREDA LOS CHARQUITA	9.793322	-75.225324
SAN JACINTO	Los Charquita 2	RURAL	VEREDA LOS CHARQUITA	9.794345	-75.225488
SAN JACINTO	El Bongal	RURAL	VEREDA EL BONGAL	9.856134	-75.21073

SAN JACINTO	Casa de Piedra	RURAL	VEREDA CASA DE PIEDRA	9.883062	-75.218803
SAN JACINTO	Las Pavas 1	RURAL	VEREDA LAS PAVAS	9.911252	-75.210286
SAN JACINTO	Las Palmas 1	RURAL	VEREDA LAS PALMAS	9.857655	-75.02182
SAN JACINTO	Las Palmas 2	RURAL	VEREDA LAS PALMAS	9.854774	-75.02419
SAN JACINTO	Patio Grande 1	RURAL	VEREDA PATIO GRANDE	9.781876	-75.120653
SAN JACINTO	Bajo Grande 2	RURAL	VEREDA BAJO GRANDE	9.8364558	-74.9614328
SAN JACINTO	Naranjal 1	RURAL	VEREDA NARANJAL	9.871181	-75.178607
SAN JACINTO	Rastro 1	RURAL	VEREDA RASTRO	9.87226	-75.170155
ZAMBRANO	La Esperanza 1	RURAL	VEREDA LA ESPERANZA	9.730660	-74.942260
ZAMBRANO	La Esperanza 2	RURAL	VEREDA LA ESPERANZA	9.729984	-74.941897
ZAMBRANO	La Esperanza 3	RURAL	VEREDA LA ESPERANZA	9.729302	-74.941527
ZAMBRANO	La Esperanza 4	RURAL	VEREDA LA ESPERANZA	9.730415	-74.941273
ZAMBRANO	La Esperanza 5	RURAL	VEREDA LA ESPERANZA	9.729774	-74.940696
ZAMBRANO	La Esperanza 6	RURAL	VEREDA LA ESPERANZA	9.730241	-74.940122
ZAMBRANO	Bongal 1	RURAL	VEREDA BONGAL	9.727500	-74.941111
ZAMBRANO	La Esperanza 7	RURAL	VEREDA LA ESPERANZA	9.729146	-74.940052
ZAMBRANO	La Esperanza 8	RURAL	VEREDA LA ESPERANZA	9.728231	-74.94085
ZAMBRANO	Salitral 1	RURAL	VEREDA SALITRAL Y CONSUMO	9.752715	-74.853418
ZAMBRANO	Salitral 2	RURAL	VEREDA SALITRAL Y CONSUMO	9.763913	-74.854876
ZAMBRANO	Playa Las Bestias 1	RURAL	VEREDA PLAYA LAS BESTIAS	9.768333	-74.809444
ZAMBRANO	La Esmeralda 1	RURAL	VEREDA LA ESMERALDA	9.813309	-74.856107
ZAMBRANO	Jesus del Rio 1	RURAL	VEREDA JESUS DEL RIO	9.789114	-74.821228
ZAMBRANO	Jesus del Rio 2	RURAL	VEREDA JESUS DEL RIO	9.794268	-74.827063
ZAMBRANO	Jesus del Rio 3	RURAL	VEREDA JESUS DEL RIO	9.785992	-74.819054
ZAMBRANO	Jesus del Rio 4	RURAL	VEREDA JESUS DEL RIO	9.7874414	-74.820112
ZAMBRANO	Jesus del Rio 5	RURAL	VEREDA JESUS DEL RIO	9.792872	-74.824343
ZAMBRANO	Jesus del Rio 6	RURAL	VEREDA JESUS DEL RIO	9.793826	-74.825724
ZAMBRANO	La Esmeralda 2	RURAL	VEREDA LA ESMERALDA	9.825602	-74.873144
ZAMBRANO	La Esmeralda 3	RURAL	VEREDA LA ESMERALDA	9.822543	-74.877276
ZAMBRANO	La Esperanza 9	RURAL	VEREDA LA ESPERANZA	9.777574	-74.939014
ZAMBRANO	Capaca 1	RURAL	VEREDA CAPACA	9.72803	-74.90258
ZAMBRANO	Bongal 2	RURAL	VEREDA BONGAL	9.693127	-74.952210

5. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA OPERACIÓN DEL COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN.

A Continuación, se describen los diversos elementos que hacen parte del componente de administración:

5.1. Talento Humano.

PERFIL PROFESIONAL	RESPONSABILIDADES GENERALES	CANTIDAD	MESES
Director general: Ingeniero de sistemas, electrónico, eléctrico, de redes, telecomunicaciones o afines con especialización y 2 años de experiencia en coordinación de proyectos.	Coordinación y planificación del cronograma de actividades de acuerdo al cumplimiento de las metas del proyecto, manejo de personal, coordinación de las actividades de entrega de , equipos, herramientas, y otros que requiera el proyecto	1	20

Residente Técnico: Ingeniero de sistemas, electrónico, eléctrico, de redes, telecomunicaciones o afines y 2 años de experiencia como residente técnico.	Cumplimiento de normas técnicas en la implementación de las acciones del proyecto, desarrollo y ejecución de actividades conforme al documento técnico.	3	20
Profesional Financiero: Especialista, con pregrado en administración de empresas y/o económica y/o contabilidad, con 2 años de experiencia en la ejecución y manejo administrativo de proyectos.	Desarrollo financiero del proyecto	1	20
Abogado: Especialista, con pregrado en Ciencias jurídicas, con 2 años de experiencia en la ejecución y manejo administrativo de proyectos.	Apoyo a las actividades jurídicas propias de la ejecución del proyecto	1	20
Auxiliar administrativo secretaria (o) a fines administrativos propios de la ejecución del proyecto. 1 año de experiencia en la ejecución de proyectos.	fines administrativos propios de la ejecución del proyecto	1	20

5.2. Oficina y elementos de Oficina.

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Arriendo oficina	Mes	20
Arrendamiento Bodega	Mes	6
Computador portátil: Procesador 10° generación Disco de estado sólido SSD 512 8gb de memoria RAM	Unidad	3
Licencia Office: Acceso a Word, Excel y PowerPoint, Guardar y compartir archivos y fotos en todos los dispositivos con OneDrive, Disfrutar de protección de seguridad avanzada en OneDrive y Outlook, con el Soporte técnico a través de chat o teléfono sin coste adicional durante todo el periodo de suscripción.	Unidad	3
Licencia antivirus: Detecta virus, ransomware y otras amenazas en tiempo real, Encuentre intrusos e identifique las vulnerabilidades de seguridad de su red, prueba de aplicación en un entorno seguro antes de ejecutarla en su equipo, Eliminación	Unidad	3

de forma segura de los archivos para asegurarse de que nadie los pueda recuperar. (Entre Otras).		
Impresora: copie, escanee, Hasta 50,000 páginas Impresión negro: 600 x 600 ppp, hasta 38,400 x 600 ppp mejorado, Impresión color: 600 x 600 ppp, hasta 38,400 x 600 ppp mejorado.	Unidad	1
Tonner: para impresión a blanco y Negro, con rendimiento hasta 15.000 pág, potencialmente Impresión en negro: 600 x 600 ppp, hasta 38,400 x 600 ppp mejorado.	Unidad	3
Archivador de 4 cajones, metálico vertical, con cerradura de seguridad, manijas y correderas metálicas.	Unidad	3
Escritorio Med. Aprox. 120 cm x 56 cm x 76 cm, con cubierta y estructura en MDP.	Unidad	3
Silla giratoria con brazos en metal, PVC, y espuma, resistencia, aproxima de 90 kg, ajustable.	Unidad	3
Papeleras de piso En plástico, de una pieza, tamaño mediano de 28 x 27 cm Aprox.	Unidad	3
Kit de escritorio Cuatro piezas (Portapapeles, porta lapiceros, pisa papeles, porta notas	Unidad	3
Calculadora, de mesa 8 dígitos	Unidad	3
Carpeta de seguridad plástica, negra, oficio - Paquete x 20	Unidad	20
Legajador A-Z plastificado	Unidad	19
Cosedora	Unidad	3
Ganchos - Caja	Unidad	3
Resaltadores - Caja x 6	Unidad	5
Perforadora	Unidad	5
Sobres de manila x 100 - Caja	Unidad	15
Clips metálicos mariposa - Caja	Unidad	20
Notas adhesivas	Unidad	15
Papel para fotocopia, tamaño carta - Caja x 10 Resmas	Unidad	22
Carpeta 4 aletas Rotulada de 310 gr	Unidad	105
Caja de archivo inactivo	Unidad	40
Tablero acrílico	Unidad	1
Borrador para tablero	Unidad	10
Pegante en barra de 40 g	Unidad	3
Tajalápices metálico sencillo	Unidad	2
Tijeras con mango plástico de 7"	Unidad	2
Lápiz corrector líquido	Unidad	10
Cinta adhesiva de enmascarar ancha	Unidad	10
Marcador permanente - Caja x 4	Unidad	2
Bolígrafo negro - Caja x 6	Unidad	3
Lápices de mina negra - Caja x 12	Unidad	2

Bandas de Caucho, bolsa x 200 grs - Bolsa	Unidad	3
Perforadora de 3 huecos metálica	Unidad	1

5.3. Transporte

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MESES
Transporte equipo Operativo y administrativo (vehículo de 2000 CC o superior)	Mes	1	20

5.4. INFORMES

5.4.1. INFORMES MENSUALES.

El Operador deberá presentar informes mensuales de seguimiento del proyecto, con corte al último día de cada mes calendario, a partir de la suscripción del contrato. El informe deberá radicarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre del mes y se entregará durante toda la vigencia del proyecto.

Los informes deberán presentar la información de manera clara, verificable y suficiente para evaluar el avance de todas las actividades de la MGA del proyecto. Como mínimo, deberán incluir:

- a) Resumen ejecutivo del mes.
- b) Informe de ejecución por actividad.
- c) Indicadores sociales asociados al impacto de las actividades del proyecto.
- d) Gestión del Cronograma.
- e) Observaciones, hallazgos y recomendaciones.
- f) Aspectos Jurídicos del proyecto.
- g) Avances Financieros del proyecto.
- h) Reporte del Gesproy.

Cualquier otro requerimiento podrá ser solicitado y deberá incorporarse en el informe.

5.4.2. INFORME FINAL

Al finalizar la ejecución del Plan, el Operador deberá presentar un Informe Final Consolidado que incluya:

- Resumen general
- Informe de ejecución por actividad.
- Indicadores sociales asociados al impacto de las actividades del proyecto.
- Gestión del Cronograma.
- Observaciones, hallazgos y recomendaciones.
- Aspectos Jurídicos del proyecto.
- Avances Financieros del proyecto.
- Reporte del Gesproy.

5.4.3. INFORMES ESPECÍFICOS

Se podrán solicitar informes adicionales relacionados con aspectos técnicos, administrativos, o de comunicaciones del componente de promoción y apropiación.

Estos informes deberán ser entregados en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, o en el término definido por la entidad solicitante según la naturaleza del requerimiento.

5.4.4. APROBACIÓN DE INFORMES

La Interventoría revisará, verificará el cumplimiento y aprobará cada informe dentro del mes de su presentación.

Durante este periodo podrá solicitar aclaraciones, información complementaria o correcciones, las cuales deberán ser atendidas por el Operador en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles.

5.4.5. REUNIONES DE SEGUIMIENTO.

EL Operador debe asistir a las reuniones programadas periódicas de seguimiento entre. El Operador deberá asistir con un delegado con capacidad de decisión.

Estas reuniones serán el espacio para:

- Presentar los avances.
- Analizar el cumplimiento del cronograma y niveles de servicio.
- Revisar observaciones derivadas de los informes mensuales.
- Resolver contingencias, dificultades operativas o ajustes necesarios.
- Coadyuvar al logro de los objetivos del proyecto